

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1514 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**: URBANISMO, MOVILIDAD, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TURISMO Y AGRICULTURA que habrá de celebrarse **el próximo LUNES 17 de julio de 2017, a las diecisiete horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Información de la situación del Tanatorio-Crematorio Municipal. (Sin documentación a la Convocatoria).
2. Información sobre la situación de bloques de viviendas en Avenida de la Hispanidad API "Guilchocho Norte".
3. Información sobre el estado de tramitación de la Modificación Puntual del SURT-I Las Canteras. (Sin documentación a la Convocatoria).
4. Debate y aportaciones sobre propuestas para altas de PIR por valor estimado de 40.000 €. (Sin documentación a la Convocatoria).
5. Estudio de las diferentes opciones para la tramitación del desarrollo de Sector 6 "El Marquesito". (Sin documentación a la Convocatoria).
6. Información sobre la situación y posibles soluciones a la zona de "los esqueletos" ubicados junto a la Ciudad Deportiva. (Sin documentación a la Convocatoria).
7. Otros Asuntos.
8. Ruegos y preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a 12 de julio de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. D. M^o Jesús Alonso Lazareno



El Secretario General

Fdo. D. Inigo Roldán Catalán

